



ACTA DE REUNIÓN DEL SORTEO PARA CUBRIR LA SELECCIÓN DE EVALUADORES DE TÍTULOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE PARA EL CURSO ACADÉMICO 2025/26.

En Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 16 de diciembre de 2024, se reúnen, en el despacho de la Sra. Secretaria General de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, las personas que se citan para proceder al sorteo de los evaluadores de Títulos Propios de esta Universidad, para el curso académico 2025/26.

El procedimiento que se acuerda realizar para el sorteo es común para todas las convocatorias y se detalla a continuación:

1. Se ordenan todos los solicitantes por orden alfabético.
2. Se asigna a cada uno un número natural del 1 al último.
3. Se obtiene un número aleatorio entre el 1 y el máximo número de candidatos para cada área de conocimiento.
4. En cada área, el primer evaluador designado será el que obtenga el primer número en el sorteo. Los siguientes evaluadores se designarán siguiendo el orden consecutivo del sorteo, hasta completar el número total de evaluadores.

Los resultados del sorteo son los siguientes:

Área de conocimiento	Número de candidatos	Número de orden obtenido
Ciencias Sociales y Jurídicas	31	7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 1, 2, 3, 4, 5, 6
Ciencias de la Salud	13	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 1, 2
Ciencias	14	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 1
Artes y Humanidades	12	8, 9, 10, 11, 12, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Asistentes:

Dña. Silvia Mendoza Calderón. Secretaria General de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Dña. Tamara Navarrete Rodríguez. Responsable de Recursos Humanos. Fundación UPO.

D. Gonzalo Fiol García de la Borbolla. Coordinador del Área de Títulos Propios. Fundación UPO.

Dña. Nuria Iglesias Pérez, responsable de Gestión de la Secretaria General de la UPO.

Fdo. Silvia Mendoza Calderón

Secretaria General

Código Seguro De Verificación	5x/PxFCFIwwb8V1+4Jh69w==	Fecha	16/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Silvia Mendoza Calderon		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/5x%2FPxFCFIwwb8V1%2B4Jh69w%3D%3D	Página	1/1

